

	RESPUESTA OBSERVACIONES	Código:
		Versión:01
		Página 1 de 1

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 007 DE 2014

OBJETO: Fortalecer las Bibliotecas Públicas Municipales del departamento de Antioquia, a través de la formación para sus bibliotecarios, con el fin de contribuir a su consolidación como Red.

ASUNTO: Respuesta a observaciones de los proponentes al Pliego de Condiciones Definitivo.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, se da respuesta a las observaciones presentadas por el siguiente proponente dentro del término establecido:

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	JUAN CARLOS GUTIÉRREZ ESCOBAR GERENTE EMPRESA: INFOSERVES
OBSERVACIONES, PREGUNTAS O PROPUESTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
<p>Es posible omitir los siguientes requisitos, teniendo en cuenta que soy una PYME, con poca trayectoria pero con deseo inmenso de hacer empresa y constituirme como tal</p> <p>INFOSERVES es una empresa legalmente constituida.</p> <p>INDICADOR INDICE REQUERIDO Índice de Liquidez Mayor o igual a 0.8 Índice de endeudamiento Menor o igual a 0.7 Razón de Cobertura de Interés Mayor o igual a 1.0”</p>	<p>Los indicadores financieros del pliego de condiciones se establecen de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 artículo 10, por el cual se define el sistema de compras y contratación pública y valor del índice requerido lo establece el Instituto acorde con revisión de los índices financieros del mercado y las necesidades financieras que debe tener un proponente para responder con las obligaciones a adquirir.</p> <p>Igualmente los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones cumplen con las exigencias de la ley 80 de 1993 y de la ley 1150 del 2007, acorde con las necesidad que presente el Instituto de Cultura frente a las condiciones establecidas en el proceso de selección, el cual se encuentra basado en estudios de mercado, así como en las exigencias que jurídica, técnica y financieramente exigen dichas normas ajustándonos al ordenamiento jurídico en materia contractual tiene vigencia, en consecuencia cualquier proponente interesado en dicho proceso deberá acreditar los documentos y requisitos del pliego de condiciones y sus adendas, si a ello hubiera lugar, para poder participar en el proceso de selección de menor cuantía.</p> <p>Por lo anterior no es posible omitir los requisitos financieros solicitados.</p>

Medellín, Mayo 21 de 2014